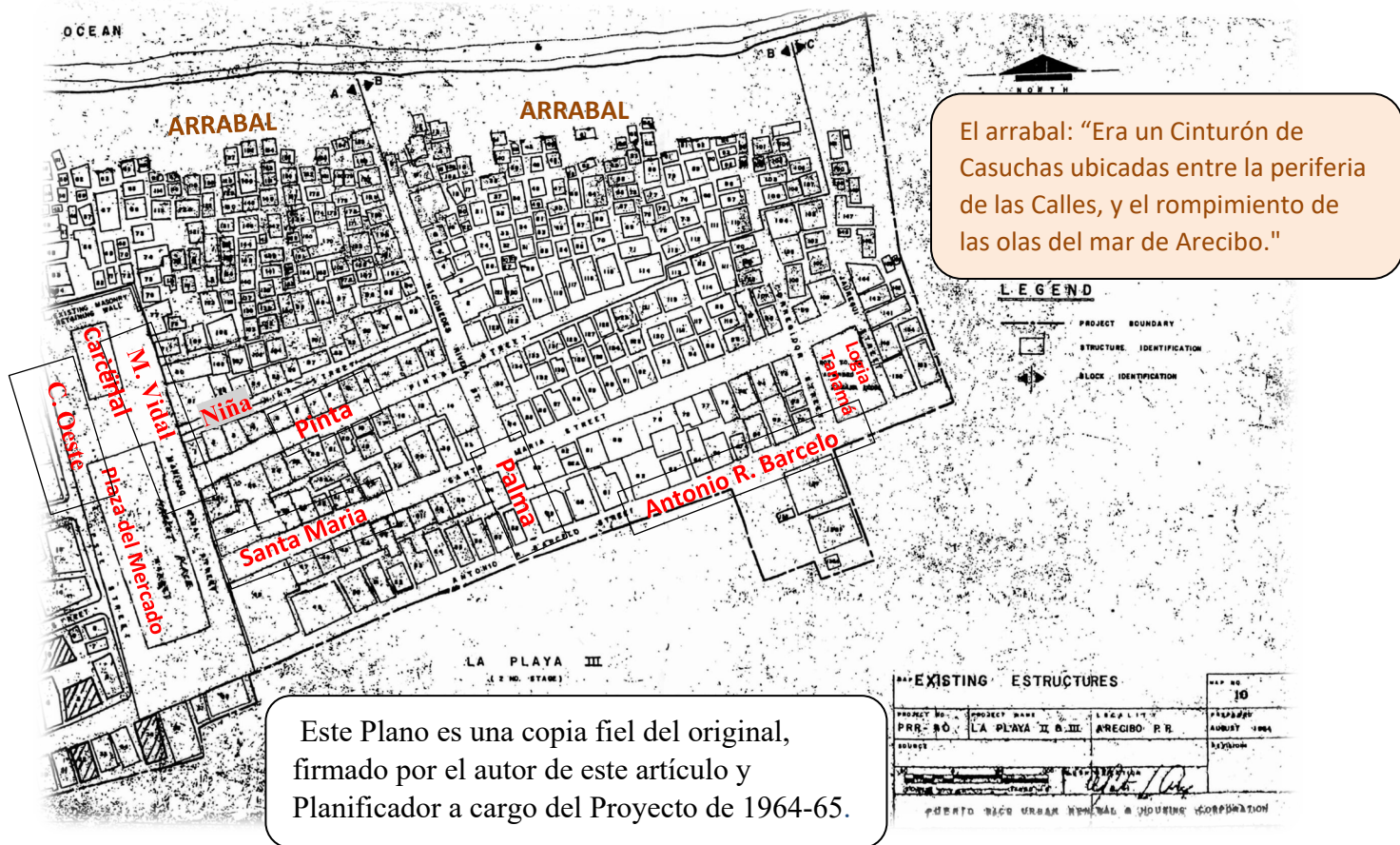


## CONSIDERACIONES SOBRE EL ARRABAL LA PLAYA DE ARECIBO

*Era un cinturón de frágiles casuchas que bordeaban el mar de la Villa...*

### Introducción

Este trabajo pretende realizar una visita nostálgica, en unión a una sucinta revisión de las líneas de investigación sobre el “arrabal” llamado “La Playa” de Arecibo. Sabido es, que hemos destinado muy poco tiempo para reflexionar o repensar sobre este asunto, y por eso es aún más necesario hablar de este tema, interpretaciones relacionadas con dicho Arrabal, surgidas a lo largo del tiempo en las mentes de los arecibeños y de algunos estudiosos.



Como ejemplo, podemos mencionar, el interesante trabajo realizado por la autora Karen Noemí Herrera Valencia titulado: “Recuperando la Historia Eliminada del Arrabal La Playa de Arecibo”, el cual nos presenta la situación del “arrabal” al norte del pueblo. En este estudio se recopiló valiosa información para rescatar del olvido histórico, aquella comunidad que fuera erradicada del casco urbano de la Villa, evento que duró desde los años cincuenta (1950) y se extendió hasta finales de los años sesenta (1960). Esta acción de renovación urbana, cambió por completo el panorama de aquel casco urbano: vibrante, luminoso, progresista, repleto de vida. Una imagen de la urbe muy distinta a la actual.

Puesto que existe una variedad de tópicos y opiniones al respecto nos parece importante delimitar el objetivo central de este trabajo. Para comenzar, sería bueno señalar que los proyectos de renovación urbana: La Playa I, II, III y IV; erradicarían las numerosas casuchas que bordeaban el mar, mejor conocidas como el arrabal.

Este estudio, se propone hacer una reflexión histórica sobre los proyectos de renovación urbana de la Playa II y III, que tuvieron un propósito válido y un punto de partida acertado al erradicar las casuchas impactadas por el mar; pero la eliminación total de cuatro (4) calles, y de las vías que rodeaban la Majestuosa Plaza del Mercado, fue una decisión controvertible.

Me refiero a las Calles: Antonio R. Barceló, Santa María, Pinta, y Niña, así como las vías que rodeaban la Majestuosa Plaza del Mercado (una de las más emblemáticas y grande de la isla) y la Cárcel Municipal. En esta retrospectiva se pretende reconstruir o explicar la historia de los acontecimientos, relacionados con la planificación de la renovación urbana de Arecibo.



El período de análisis de este problema social-urbano fue el resultado de un largo proceso histórico. Por lo tanto, para dar respuestas al objetivo central de este estudio, hemos escogido la literatura relevante disponible. También haremos uso de las vivencias del suscriptor y de su breve asignación como Planificador (1964-65); de las etapas II, III y IV de los Proyectos antes mencionados. Con el mismo propósito usaremos algunas fotos del área, de la Colección del autor (marcadas con un asterisco) y otras de amigos arecibeños, que aparecerán en el Anexo de este escrito.



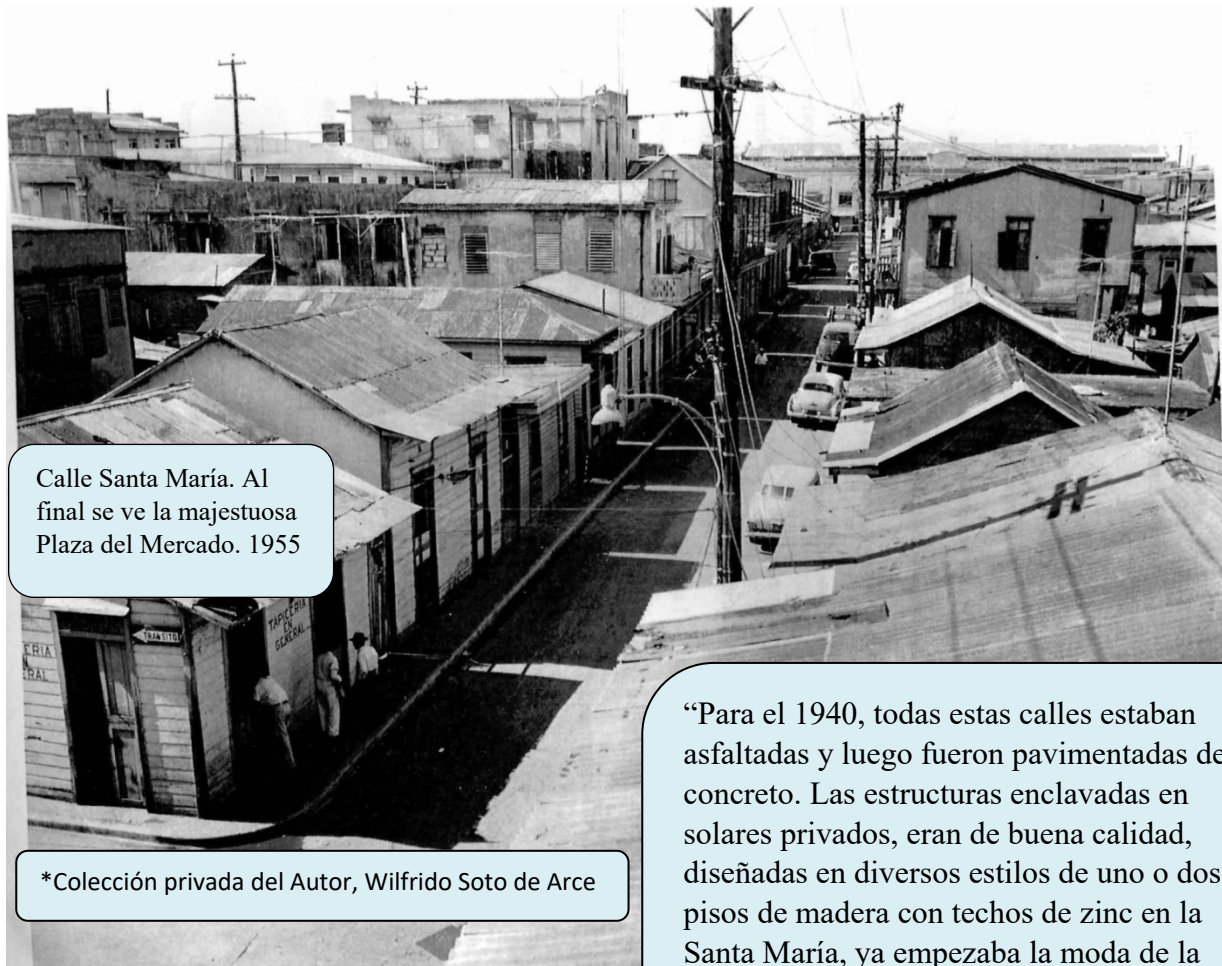
Para este proyecto se definió “La Playa:” “como la ribera del mar formada de sedimentos no consolidados que varían entre arena y grava por la acción del oleaje, que se depositan en una superficie casi plana”. Para comenzar con este tema, expondremos una relación histórica que iniciaremos casi al final del siglo 19 en adelante.

## TRASFONDO HISTORICO

### Antecedentes

Poco antes del principio del siglo pasado (1884), existía a lo largo del Casco Urbano de Arecibo, una inmensa zona playera llena de dunas, con una vegetación de icacos, uvas playas y palmeras que crecían por doquier; al estilo de lo que fue una vez el barrio Islote de los años cincuenta (1950).

El crecimiento de los arrabales, fue paulatino y se extendieron a lo largo de la ribera del Atlántico, entre la periferia de las calles y la zona de rompimiento de las olas del mar. Es importante aclarar que previo al desarrollo de las casuchas en la playa pública, ya existían las cuatro (4) calles: Barceló, Santa María, Pinta y Niña. Eran de una topografía irregular de suave ondulación, pero siempre estuvieron ubicadas a un nivel más elevado que el sector marítimo terrestre. Por lo tanto, para los más humildes llegar a sus casuchas que bordeaban el Atlántico; subían o bajaban cuestras o escalinatas, construidas en concreto por la Administración Municipal.



Calle Santa María. Al final se ve la majestuosa Plaza del Mercado. 1955

\*Colección privada del Autor, Wilfrido Soto de Arce

“Para el 1940, todas estas calles estaban asfaltadas y luego fueron pavimentadas de concreto. Las estructuras enclavadas en solares privados, eran de buena calidad, diseñadas en diversos estilos de uno o dos pisos de madera con techos de zinc en la Santa María, ya empezaba la moda de la construcción de viviendas en hormigón, hasta de tres pisos en la Calle Barceló”.

Eventualmente, esos terrenos arenosos públicos, casi planos, fueron reutilizados para la construcción del “Boulevard” Víctor Rojas. Por otro lado, debo aclarar que los embates de las olas sobre las costas de Arecibo, ya estaban ocasionando sus efectos de erosión sobre la playa. Ocurrió inclusive una disminución del terreno original, por donde se construyó la Ave. Víctor Rojas. De hecho y como punto de referencia y para proteger el área, entre la Logia Tanamá y el National College, se construyó a la orilla del Boulevard y del mar, un muro de contención (Soto de Arce, 2005 página 40, Al Rescate del Olvido).

Para el 1940, estas cuatro (4) calles estaban asfaltadas y luego fueron pavimentadas de concreto. Las estructuras enclavadas en solares privados, eran de buena calidad, diseñadas en diversos estilos de uno o dos pisos de madera con techos de zinc; y ya empezaba la moda de la construcción de viviendas en hormigón, hasta de tres pisos. Estos diseños dominaban el paisaje visual en todas las casas del casco urbano de Arecibo.

Además, de su carácter residencial, era uno de los lugares más visitados de la Ciudad, debido a su gran actividad comercial que había a su alrededor, tales como: una Ebanistería, dos Farmacias, dos Panaderías, cuatro Barberías, tres Hospedajes, un Hotel, el edificio de las Enfermeras de la Clínica Dr. Susoni, una Funeraria, tres Restaurantes, cuatro Bares o cafetines, dos Agencias de Bicicletas, dos Colmaditos, dos Supercolmados, Tienda o Bazar de Ropa, Ferretería “Chucho Rosado”, Torrefactora de Café “El Globo”, dos Logias Masónicas, la Cárcel Municipal y la Majestuosa Plaza del Mercado, con un sinnúmero de negocios, ambas edificaciones con tan sólo 31 años de construidas, al 1949.

Pero tampoco, era una simple Plaza del Mercado sino un gran Centro Comercial; el corazón social y económico de la Villa y del diario vivir de los arecibeños de la época. Hay quienes opinan que este lugar era un ambiente mágico, que desapareció del mapa urbano de nuestro pueblo. Sin duda alguna, esta Comunidad fue una muestra de la armonía y convivencia social; que hubo a mediados del siglo pasado, en todo el casco urbano.



“...tampoco, era una simple Plaza del Mercado sino un gran Centro Comercial; el corazón social y económico de la Villa y del diario vivir de los arecibeños de la época.” C.1945.



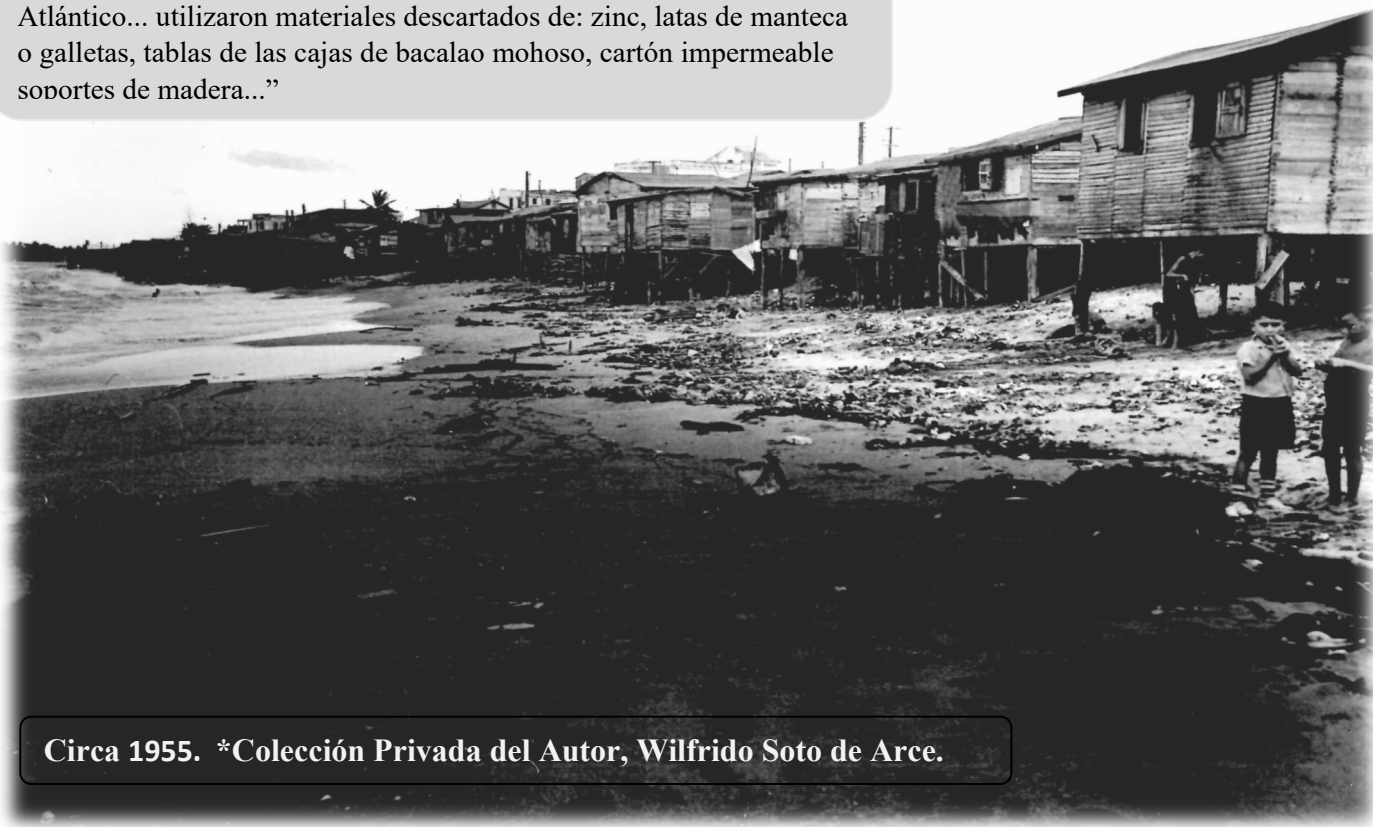
## Generalidades del Arrabal

Históricamente, varios factores contribuyeron a una movilización de los más pobres del Campo a la ciudad. Podríamos mencionar algunos, entre ellos: la situación económica y política del país, los huracanes de San Ciriaco (8 de agosto 1899) y San Felipe (13 de septiembre 1928) y la gran depresión económica de los años treinta (1930).

Desde entonces, comenzaron a construirse casuchas a lo largo de la ribera del Atlántico, al norte de la ciudad y de esta forma poco a poco se fueron poblando los arenales públicos. Para su construcción se utilizaron materiales descartados de: zinc mohoso, cartón impermeable, latas de manteca o galletas, tablas de las cajas de bacalao. Algunas cubrían sus paredes con letreros metálicos anunciando el Alcoholado Superior 70, el famoso Ron Palo Viejo y el Arecibo Soda Water. Todas eran sostenidas por soportes de madera a una altura de 4 a 5 pies del nivel del mar. De igual forma, estaban ubicadas una muy próxima a la otra, con espacios habitables muy pequeños y un alto grado de hacinamiento. Todo ello ocurría, en presencia de la vigilancia continua de las autoridades que “prohibían” todo tipo de construcción clandestina.

Diversas fueron las motivaciones que llevaron al gobierno a hacerse de la vista larga, permitiendo la construcción clandestina de más y más casuchas en la ribera del Atlántico. En todo caso, se convirtieron en colaboradores de los invasores, al construir en diferentes lugares: Cuestas, Escalinatas, y Plumas de agua públicas, incentivando el crecimiento del arrabal a paso acelerado. Por tanto, era parte del paisaje el desfile diario de mujeres de todas las edades, recogiendo agua; en latas de manteca o galletas. Con gran dificultad llevaban su carga en la cintura o la cabeza. Era muy raro ver a un hombre cargando agua.

La insalubridad exponía a los niños a enfermedades contagiosas.  
“...comenzaron a construirse casuchas a lo largo de la ribera del Atlántico... utilizaron materiales descartados de: zinc, latas de manteca o galletas, tablas de las cajas de bacalao mohoso, cartón impermeable soportes de madera...”



Circa 1955. \*Colección Privada del Autor, Wilfrido Soto de Arce.

En general, este litoral estaba formado por los vecindarios que bordeaban el Océano Atlántico desde Boca Vieja, del Rio Grande de Arecibo, ubicada al Este del casco urbano y se extendía en dirección Oeste hasta el Reparto Duhamel. Podemos mencionar a los vecindarios de: “Jareales”, frente al Paseo de Damas, “Rabo del Buey” y “Palmarito,” “La Trocha,” “Punta Borinquen”, “Arizona”, “Santo Domingo”, y los “Coléricos,” cerca del Hospital Municipal. En esos sectores, las casuchas que colindaban con la playa eran “mojadas,” por las brumosas olas del Atlántico.

Como hemos visto, todos los barrios que bordeaban el mar tenían nombres propios, que en ningún momento incluía las calles del área Norte. Por eso es importante señalar que para propósito de la Planificación de toda el Area, se decide en la Agencia del Gobierno; bautizar todos los sectores arriba mencionados, las cuatro (4) calles, las vías alrededor de la Plaza del Mercado, el barrio San Luis, Los Coléricos y la Urb. García con el nombre genérico de “La Playa”.

De esta forma, se facilitaba la identificación del mismo, y se le añadieron a cada etapa del Proyecto números romanos, tales como: Playa I (“Jareales”, “Rabo del Buey”, Palmarito”) Playa II y III (desde la calle Alejandro Salicrup por el lado Este, incluyendo una parte de “Palmarito”, las cuatro (4) calles antes mencionadas, la Plaza del Mercado, la Cárcel Municipal, “La Trocha”, y “Punta Borinquen”, hasta la Calle Andrés Oliver, en el Oeste); y la Playa IV que incluía (San Luis, "Los Coléricos" y Urb. García) desde la calle Andrés Oliver en el Este, hasta el Reparto Duhamel (Oeste); cuyo límite Norte colindaba con el Océano Atlántico; y al Sur bordeaba la Carretera #2 y la Avenida Borinquen, en la Urb. García. Por otro lado, el fuego del 13 de enero del 1950, ayudó a eliminar los Vecindarios de “Arizona” y “Santo Domingo”.

La situación de los residentes del arrabal era muy complicada, si se tiene en cuenta, que los sectores ubicados en la ribera del Atlántico carecían de: servicios sanitarios, baños, acueductos, boca de agua para controlar incendios, alumbrado eléctrico exterior e interior y en adición no se recogía la basura en estos lugares. La gente también lanzaban todo tipo de desperdicios a la corriente marítima, que los devolvía a los terrenos arenosos. A tal punto, que el gran rescatista Arecibeño "Júnior Sea Hunt" (Gregorio Rosa), cuenta que al salir del mar tenía mucho cuidado, de no pisar las bolsas llenas de excreta humana. De la misma forma, algunas de las tuberías del alcantarillado sanitario de la ciudad, descargaban directamente los fluidos de aguas negras, orina y excrementos al mar. En la actualidad (2020), los desperdicios sanitarios, después de ser tratados se descargan en una tubería submarina, a una milla de la ciudad.

Por otra parte, nunca hubo una limpieza de la basura en los alrededores que paso del tiempo, significaba un posible contagio de enfermedades en aquellos intrincados callejones. En ese enorme basurero, repleto de toda clase de desperdicios, los residentes criaban cerdos, aves, gatos, perros y otros animales a la interperie. De esta forma, la numerosa población infantil se exponía a todas las enfermedades contagiosas de la época. En estas áreas se desarrollaban todo tipo de insectos como: mosquitos, moscas y niguas. Las niguas, son insectos parecidos a las pulgas que al succionar la sangre de niños y adultos los debilitaba.

En este ambiente, era de esperarse una epidemia colectiva o un brote de salud. Para aquellos días estaba muy de moda las enfermedades contagiosas, tales como: tifus, venéreas, tuberculosis pulmonar, sarampión, viruela, fiebre amarilla, que parecían incontrolables. En ese entonces, no había manera de salir de esta miseria, pues no existían alternativas del gobierno (recursos económicos), para proveerles viviendas seguras a estos vecinos en ambientes



saludables. Por otra parte, la acción afirmativa del gobierno mediante uso de vacunas, control de enfermedades, etc. cambió este escenario; ya que la generación presente goza de una mayor expectativa de vida que la de sus abuelos.

Al fin y al cabo, a pesar de todos los inconvenientes: el ambiente insalubre, las frágiles casuchas, la falta de infraestructura, ni las marejadas pudieron detener el crecimiento del arrabal. Hasta donde sabemos, el número de casitas siguió en aumento en el litoral marítimo, pero en el año de 1924 fueron una vez más víctimas de una violenta marejada; que afectó a cientos de moradores. En ese entonces, el alcalde Rafael San Millán, con los escasos recursos municipales compró en el Barrio Obrero 15 cuerdas de terrenos; propiedad de Don Lorenzo Oliver (Soto González, Arciboweb). La finca fue dividida en lotes de 333 solares, para repartirlos entre los afectados. Pero, los terrenos dejados vacantes en la ribera del mar se ocuparon en tiempo record; por otros ciudadanos necesitados de albergue.

En ocasiones posteriores, las marejadas se repetían y el Municipio proveía refugio temporero en las escuelas, y al llegar la calma las personas volvían a construir nuevas casuchas, en la ribera del mar. Esta situación ocurría en forma cíclica. Desde entonces, todos los alcaldes tuvieron que enfrentar de una forma u otra los problemas que ocasionaban las violentas marejadas; siendo el Hon. Darío Goitía el último en hacerlo. La historia nos demuestra que sus moradores nunca temieron a las periódicas y frecuentes marejadas del bravísimo mar de Víctor Rojas. Pues, siempre regresaban a construir sus casuchas en la ribera del mar. Esta mentalidad comenzaría a cambiar a partir de los años de 1950.

El 13 de enero de 1950, un pavoroso incendio se desató en los arrabales conocidos como: “Arizona” y “Santo Domingo”, al norte de la Escuela Jefferson y la antigua Escuela Superior de Arcibo, y el pueblo fue testigo presencial del siniestro (ver periódico El Mundo 14 de enero 1950). Unas 1,500 personas pobres quedaron sin hogar al quemarse cerca de 300 casuchas. En un momento, debido a que no existía en toda el área una boca de incendios para uso de los Bomberos; se vieron obligados a destruir algunas casuchas, para abrir un espacio amplio en el terreno, para contener el fuego.



“El 13 de enero de 1950, ocurrió un voraz incendio (detrás de la Escuela Jefferson) en los desaparecidos Vecindarios pobres de “Arizona” y “Santo Domingo” de Arcibo” Foto de Facebook.

La gente quedó desolada y no tenía un techo donde vivir en unión de su familia. De repente ocurrió lo que podríamos llamar un “milagro” y los afectados fueron realojados en el nuevo Caserío Dr. Manuel Zeno Gandía. Este fue inaugurado en el mes de noviembre del 1949, por el Hon. Darío Goitía (Revista El Caserío, diciembre 1949). Desde ese momento, las Autoridades Municipales tomaron con suma seriedad la prohibición de construir viviendas clandestinas en los terrenos públicos. De esta forma, se pudo evitar que volvieran a ser ocupados por otras personas.

Ahora bien, nadie esperaba que este fuego iba a ocasionar también un enorme impacto en las mentes y en las actitudes de los residentes, a saber: (1) el incendio en el arrabal vino a ser un gran disuasivo o una motivación extra, para que los afectados se mudaran en forma voluntaria hacia las viviendas nuevas y en lugares más seguros; (2) fue una gran coincidencia que al momento del incendio existía una oferta de realojarlos en los Caseríos; y por último (3) se tomó con mayor seriedad la prohibición de construir en los terrenos públicos. A mi modo de ver, estos tres factores ayudaron a la erradicación de los arrabales ubicados, en la ribera del mar de Víctor Rojas.

Desde este momento, se adoptó una nueva política Gubernamental en beneficio de esta población y se empezó a desarrollar en El Cotto: proyectos de viviendas públicas con fondos federales y estatales con rentas mínimas.

Al poco tiempo, los residentes de la ribera del Atlántico comenzaron a mudarse voluntariamente a los caseríos. Desde luego fue una gran bendición, al poder disfrutar de un apartamento nuevo construido de concreto con: facilidades de agua, luz, inodoros y baños para ducharse todos los días, algo que era imposible de realizar en el pasado. Además, contaban con calles y aceras modernas con alumbrado para poder caminar por el vecindario, durante el día y la noche. Comodidades no vívidas anteriormente. Seguramente, en un principio la vivienda pública en ambientes higiénicos sirvió de mucho beneficio a los pobres de aquel arrabal; cuyas casuchas bordeaban el mar de Arecibo. Es así que el caserío, comienza a hacer su gran aportación como vivienda decente para los menos privilegiados. En otras palabras, el mejoramiento en las condiciones sanitarias, ambientes adecuados y viviendas modernas con rentas moderada; se señalaban como las razones más importantes para que las familias aceptaran el caserío.

Definitivamente, la falta de viviendas higiénicas era un asunto que el gobierno tenía que resolver con urgencia. Y así fue que el programa de los Caseríos, empezó con gran vigor en los años cincuenta (1950) hasta mediados de los sesenta (1960). Al mismo tiempo, durante este periodo, las oportunidades de empleos y por ende el “boom” económico de la Villa; florecieron, gracias a la industria de la construcción.

## **REVISION DE LA LITERATURA**

Como punto de partida es importante establecer el término de Arrabal tal como lo definía la Ley# 264 de 1945 que se aplicó en torno de los Vecindarios, de aquella época. Es decir: “Los arrabales son aquellas secciones urbanas o suburbanas integradas por viviendas y otras edificaciones antihigiénicas e inseguras. Zonas que por la insalubridad de los terrenos, por aglomeración de las edificaciones, o por el número excesivo de las mismas en relación con la



capacidad del área en que están ubicadas o por concurrencia de cualquiera de los factores antes enumerados, son peligrosas, perjudiciales o contrarias a la seguridad de la salud, bienestar y moralidad de la comunidad en general”. En fin, en esta investigación haremos uso de esta definición Legal.

La exposición del presente estudio está basada en la revisión de la Literatura existente y de las vivencias del suscribiente. Creemos que el uso de fuentes distintas nos dará una visión más amplia y objetiva sobre el tema. De igual manera, nos permitirá entender los incidentes ocurridos a lo largo de la vigencia de los Proyectos. Muchas de las respuestas estarán relacionadas con declaraciones y eventos históricos; así como la Política Pública, que ejercieron las Autoridades pertinentes. Sucesos, que rondaban por aquellos años, que afectaron de cierta forma a la comunidad de La Playa II y III; que en cierto orden cronológico, explicaremos:

1-El Lcdo. Diego E. Ramos, (Director Ejecutivo, Autoridad Sobre Hogares en Arecibo) hizo unas declaraciones en la Asamblea Municipal del pueblo (5 de febrero de 1939, página #1 periódico El Mundo, tenía yo para entonces año y medio de nacido), expresiones relacionadas a los pobres que residían en las casuchas, ubicadas en los terrenos públicos que bordeaban las aguas del Atlántico y cito:

“No pudo ser de otro modo, ya que nuestra Asamblea Municipal la componen hombres y mujeres que casi la totalidad están interesados en convertir a Arecibo en una ciudad progresista, modelo y libre en lo posible de todo aquello que tienda a mantener (residentes del arrabal) en la miseria, a la clase pobre, queriendo que estos vivan en casas decentes e higiénicas y no en pocilgas indeseable, en que una cuarta parte nuestra población tenía desgraciadamente que albergarse. No solamente tendrían buenas viviendas sino también oportunidades de trabajo para un buen número de obreros, cuando comience la obra que espero sea a mediados del presente año (1939). Pienso que un millón de dólares habrá de circular para este fin”.

Por lo que expresa el Lcdo. Ramos, este proyecto de renovación urbana estaría limitado exclusivamente a la Ribera del Atlántico, pero el mismo no pudo realizarse por motivos de que no existían los recursos económicos y, además, ya sonaban tambores de guerra en Europa.

Según la descripción del Lcdo. Diego E. Ramos, las cuatro (4) calles al norte de Arecibo: Antonio R. Barceló, Santa María, Pinta, y Niña no estaban incluidas en lo que era propiamente el arrabal. Sin embargo, en su propuesta ya se notaba algún interés de desarrollar la industria de la construcción; para proveer empleos, que en este caso tenían que ver exclusivamente con la eliminación de las casuchas impactadas, por las violentas marejadas; lo cual era muy loable. Posiblemente, es de sospechar que este haya sido el motivo subyacente, para que en un futuro también se eliminaran las cuatro (4) calles, y las vías de la Majestuosa Plaza del Mercado.

2-A propósito, recuerdo que existía un tramo de las calles Magallanes y Cristóbal Colón, sin asfalto hasta el 1948, cuando al poco tiempo fueron pavimentadas en hormigón. Eran polvorientas en los tiempos de sequía y fangosas en las épocas de lluvia. Sin embargo, las cuatro (4) calles mencionadas en el párrafo anterior y las vías de la Plaza del Mercado estuvieron asfaltadas desde 1940.

Con el paso del tiempo se autorizaron permisos gubernamentales, para la construcción en hormigón (1948) de: la residencia de Don Pablo Vega, así como la Ebanistería de muebles y gabinetes de Don Nemesio Soto Sánchez. Ambas proyectos, estaban ubicados en la calle Santa María. A la misma vez, se inauguró en la esquina de las calles Palma y Barceló, un moderno

edificio de concreto de tres pisos. La primera planta fue ocupada por la Farmacia La Monserrate, atendida por el recordado Lcdo. Juan Andrés Pascual Esteban. Asimismo, es bueno considerar que este vino a ser el cuarto edificio de concreto con tres pisos cada uno, ubicados en la calle Antonio R. Barceló; lo que sugería a sus moradores cierta seguridad de permanencia en el área. ¿O tal vez no? ¿Qué sucedió? De todas maneras, la gente sabía que era necesario eliminar las casuchas al borde del mar, pero jamás pensaron que sus casas serían incluidas en el llamado “tumbe”. En resumen, se otorgaron los permisos de construcción de las viviendas, para unos años después eliminarlas. ¡Qué raro! ¿Pero, por qué? ¿Quo Vadis?



“...en solares privados, disponían...de duchas e inodoros, acueductos, alcantarillados y electricidad” ...“buenas y resistentes, construida en madera antigua con techos de zinc galvanizado”. “... las habían de hormigón de uno o varios pisos...”

Edificio Hospedaje Luna. Calle Palma Esq. Santa María. Propiedad de abuelo Santiago Soto. Circa 1940. \*Colección Privada del Autor, Wilfrido Soto de Arce.

**Residencia de Doña Librada Ramos, ubicada en la calle Gonzalo Marín, frente a la casa de Doña Trina Padilla de Sanz. Circa 1950.**



Presentamos este edificio de madera antigua como un ejemplo para comprobar que en el resto del casco urbano predominaba este tipo de estructuras; muy similar a las casas que existieron en las Calles: Antonio R. Barceló, Santa María, Pinta y Niña. Foto cortesía de Byron Mitchell.



3-Al poco tiempo, el Hon. Darío Goitía inició en el 1949 su magno proyecto de pavimentar, todas las vías de concreto del casco urbano de Arecibo, excepto las calles Pinta y Niña, que recibieron una nueva capa de asfalto. Asimismo, se realizó una renovación del sistema del alcantarillado en todas las calles, incluyendo la Barceló, Santa María, Pinta, Niña y los alrededores de las vías de la Plaza del Mercado. En aquel entonces, el olor a cemento fresco (excepto las calles Pinta y la Niña) llenaba de alegría a todos los hogares. Del mismo modo, esta magnífica obra revalorizaba las propiedades y con esta acción se aseguraba la idea de permanencia de sus residentes en el área. Pues, nadie pensaría que unos años después confrontarían las penurias y tristezas de ser extraídos de su *modus vivendi*. Consecuentemente, daba la impresión de que la eliminación de esta área, no estaba contemplada en los planes originales de las Autoridades Gubernamentales.

Entonces, surgieron las dudas y preguntas: ¿Para qué el gobierno Municipal con escasos fondos públicos, realizó obras de mejoras permanentes de repavimentación de calles y renovación de Alcantarillados? ¿A qué se debió el cambio de Política Pública? ¿Cuál era el mensaje? Al paso de los años las casas y las calles de esa comunidad desaparecieron.

4-La Autoridad Sobre Hogares de Puerto Rico, comenzó a eliminar (1949) a “Jareales”, “Rabo del Buey”, y “Palmarito” de los terrenos públicos, y se le nombró a estos sectores, como "La Playa I". Sin embargo, la hilera de casas que bordeaban la acera al norte de la Calle González Ginorio esq. Salicrup, hasta cerca de “El Polvorín,” resultaron intocables. Esto era un buen augurio, para el resto de los ciudadanos que residían en las otras calles, al norte de la ciudad. Sin embargo, a los pocos años ocurrió lo contrario. ¿Qué sucedió? ¿Por qué permanecieron unas y otras no? La remoción de “Jareales”, “Rabo del Buey” y “Palmarito”, terminó un poco antes de que el Hon. Darío Goitía, revalidara en las elecciones de 1952.

Esta omisión pone de manifiesto el pensamiento que imperaba por aquellos días. Al poco tiempo, en la siguiente etapa Playa II y III, hubo un cambio dramático de Política Pública. Pues, además de las casuchas, se incluyeron por primera vez en los estudios de Planificación, a las casas que bordeaban las calles: Antonio R. Barceló, Santa María, Pinta, Niña y las vías que rodeaban la Plaza del Mercado. Algo que no había ocurrido en la etapa de "La Playa I". No obstante, la decisión final se tomaría más tarde. Ante todo, la prioridad seguía siendo erradicar las casuchas de la ribera del mar. Pero para ello, el gobierno tenía que: (1) adquirir mediante compra voluntaria o expropiación forzosa de los terrenos en el Cotto, (2) construir todas las unidades del Caserío y por último, (3) realojar a cada uno de los afectados. Todo esto conllevaba un largo período de tiempo.

Como consecuencia de lo anterior, surgieron nuevamente los rumores y nadie estaba seguro de lo que iba a pasar con la Comunidad que residía en las cuatro (4) calles antes mencionadas. Esto vino a afectar aún más, la psiquis de sus residentes, quienes comentaban su insatisfacción en las: barberías, farmacias, Plaza de Recreo, Plaza del Mercado y en las reuniones de las vistas públicas (periódico El Mundo, Mattei julio 5, 1952). Tales eran las expectativas de ir a cualquier foro, donde poder expresar su oposición a la eliminación de su Comunidad; pues, sus casas disponían de todas las facilidades y comodidades de una sociedad moderna de aquel entonces, comparable a cualquiera otra casa, del Casco urbano de Arecibo.

En suma, cada una de estas viviendas enclavadas en solares privados, disponían a su vez de duchas e inodoros, acueductos, alcantarillados, acceso a teléfonos y electricidad en sus respectivas viviendas. El gobierno municipal, recogía diariamente la basura de los hogares y asignaba a un barrendero para limpiar las Calles, excepto sábados y domingos. Además, los residentes recibían las cartas en sus respectivos domicilios, de la mano de su Cartero favorito, el recordado Señor Juan Carranza. Después de todo, las viviendas eran buenas y resistentes, construidas de madera antigua con techos de zinc galvanizado. También las habían de hormigón de uno o varios pisos, etc. Entonces, ¿Por qué eliminarlas? Nadie lo podía entender. Por otra parte, existían casas en la ribera del Río Grande del barrio "La Puntilla" y otros sectores urbanos que reflejaban condiciones más precarias, que las viviendas ubicadas en las calles antes mencionadas. Por último, estas cuatro (4) calles y la Majestuosa Plaza del Mercado, se encontraban lejos del mar y del río; o sea que nada podrían afectarlas: ni violentas marejadas ni periódicas inundaciones.

5-Mientras tanto, pasaron los años y para el 10 de junio de 1953 la Autoridad de Hogares de Puerto Rico, adoptó la Resolución #763, en la que declaraba y clasificaba como "arrabal o decadente," toda el área, denominada La Playa II y III. Posteriormente, el ciudadano Martín Aguayo protestaba esta Resolución y demandaba al gobierno, debido a que su casa no podía clasificarse de "arrabal y decadente." El asunto de expropiación fue visto en el Tribunal Superior el 10 de febrero de 1955, como el: Caso del E.L.A V. Martín Aguayo. Posteriormente, fue resuelto por el Tribunal Supremo, el 27 de junio de 1958. A continuación, resumimos los hechos pertinentes.

"Como parte de esta demanda se trae a colación que tanto Martín Aguayo, como otros propietarios protestaban de que la Autoridad Sobre Hogares, se adueñara de sus propiedades y que el Señor Aguayo mostrara inconformidad con no solamente el precio que le pagaban, sino con el hecho de que su casa no estaba cayéndose a pedazos como la mayoría, sino que era una casa relativamente buena con frente a la calle, servicios sanitarios de primera, alumbrado eléctrico y en un ambiente saludable, además de otras comodidades de la época". Pero, los demandantes alegaban que era esencial eliminarla, para el adecuado desarrollo del proyecto de reurbanización. Después de todo: "Existía entre las partes una fundamental controversia con motivos de criterios opuestos en cuanto a la constitucionalidad de las leyes que autorizan el programa de reurbanización sosteniendo el demandado (el Sr. Aguayo) que estas leyes son inconstitucionales y sin valor alguno, etc.". En primera instancia el Tribunal Superior, declaró con lugar la expropiación de la propiedad de Martín Aguayo que entonces interpuso un recurso de apelación al Tribunal Supremo.

Al pasar los años el Lcdo. Efraín Ramírez, abogado, alegaba que para la fecha (periódico El Mundo 12 de septiembre de 1957), su cliente el Sr. Aguayo había aceptado sin necesidad de expropiación la suma original de \$2,850.00; y como no había caso ni interés en continuarlo, daba por terminado el asunto. Por lo tanto, al 27 de junio de 1958 el Tribunal Supremo: "Se abstuvo de tomar acción de clase alguna contra los litigantes y sus abogados y se revocaba la sentencia del Tribunal Superior y se le devuelve el caso con instrucciones de desestimar el recurso por falta de jurisdicción". El señor Aguayo, experimentó que es muy difícil lograr éxito en un litigio contra del gobierno. Por otro lado, es muy significativo señalar que todavía los fundamentos de este caso se discuten en los foros legales y en la academia.

Al fin y al cabo la decisión del Tribunal de primera instancia prevalecieron sobre las cuatro (4) calles y las otras vías que rodeaban la Plaza del Mercado; que por la Ley #264 ni la Resolución #763 no eran ni “Arrabal y Decadente”. Ante esta situación me pregunto. ¿Cuál era el fin público para eliminarlas y cuál era la prisa? Sesenta (60) años después continúan estos terrenos vacantes, entre la Logia Tanamá y el Hospital Susoni; sin el tan mencionado: “adecuado desarrollo del proyecto de reurbanización,” que lo justifique. Tampoco se afectaba el trazado de la Avenida Víctor Rojas.

6-En un artículo suscrito por el periodista Rosa Guzmán, (Periódico El Mundo, 23 de febrero de 1955) señalaba que la Autoridad Municipal, incluiría definitivamente la eliminación de las estructuras de las calles: Antonio R. Barceló, Santa María, Pinta, Niña, y las vías que rodeaban la Plaza del Mercado y la Cárcel Municipal. La decisión estaba tomada, pero la realización de estudios, planificación y adjudicación de fondos le tomaría algún tiempo a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV).

7-Afortunadamente, con el paso de los años entra en función el nuevo concepto de “Rehabilitación en su Sitio” (El Mundo 3 de junio 1960 página. 28), que en vez de enfocarse en una eliminación total del arrabal, empezó a considerar la rehabilitación de las edificaciones en su sitio. Este programa incluía mejoras a la infraestructura del lugar, alineando y pavimentando las calles; eliminando una que otra casa con alguna aglomeración, y cuadrando los solares. Además, se proveía préstamos a intereses razonables a los propietarios para realizar mejoras a sus respectivas viviendas. Lo cierto es, que este concepto respondía a las necesidades de sus residentes y por consiguiente, era un gran paso positivo para robustecer los centros urbanos.

Esta nueva filosofía fue aplicada en Barrio San Luis y la Urb. García que en su momento fueron declarados junto a “Los Coléricos”, como Arrabal o zona decadente. Lo mismo que había ocurrido con las cuatro (4) calles antes mencionadas. Al final de cuentas tampoco podrían considerarse como Arrabal, ni decadente, pero con los fondos federales del programa de “La Rehabilitación en su Sitio” se lograron en el Barrio San Luis y la Urb. García; arreglos viales, de infraestructura, mejoras a las viviendas y otras obras de carácter cosmético. Además, se eliminaron, las casuchas de “Los Coléricos”, y de otras áreas, incluyendo el Matadero Municipal, etc. Este proyecto se identificó con el nombre de La Playa IV: San Luis, “Los Coléricos” y Urb. García.

En medio de lo que estaba ocurriendo, este Programa, pudo haber significado un rayo de esperanza para los residentes de aquellas cuatro (4) calles; que con una inversión menor hubiera sido posible hacer reparaciones y darle mantenimiento a sus casas. Pues en general, para la fecha de junio de 1960 existían las cuatro (4) calles colmadas de viviendas y los negocios que rodeaban la Plaza del Mercado, estaban presentes en el mapa de Arecibo. Por un lado, sus residentes no tenían prisa en mudarse y por otro la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV); dedicaba su mayor esfuerzo a realojar en los Caseríos y en otros proyectos; a los indigentes de la ribera del Atlántico. Esa era su mayor prioridad. Por lo tanto, las familias que no cualificaban para residir en las viviendas públicas por sus mayores ingresos; así como los comerciantes, se demoraron en resolver personalmente su problema de reubicación. Estos últimos, al no encontrar buenos locales para sus negocios se retiraron a la tranquilidad de su hogar.



En suma, a la fecha de 1960 se hubiera podido aplicar el concepto de “Rehabilitación en su Sitio”. Esto hubiera evitado la destrucción total de los negocios, la Cárcel Municipal, la Plaza del Mercado; así como las cuatro (4) calles: Antonio R. Barceló, Santa María, Pinta y Niña. Con ello, se hubiera evitado que se despoblara y desapareciera totalmente aquel vigor y dinamismo del Centro Urbano, de los años cincuenta (1950). Sin embargo, ello requería que las Autoridades concernidas solicitaran a la CRUV, una enmienda al proyecto original de la Playa II y III. Pero no fue así, pues la desarticulación de aquella Comunidad... estaba ya decidido y era inevitable.

8-Por último, como parte de una entrevista realizada al Hon. Darío Goitía, el Lcdo. Joaquín Lago Padín, señala en su libro *Perfiles Arcibeños* (1990 página. 121-122), lo siguiente:

“Al arcibeño de hoy le será muy difícil imaginar como era la situación de miles de personas que hoy residen en las urbanizaciones públicas al oeste de la ciudad y que antes se apiñaban en frágiles casuchas en todo el litoral norte, desde el Fuerte hasta donde estuvo la Puerto Rico Distillers. Un verdadero cinturón de pobreza e insalubridad bordeando al mar por donde hoy existe la Avenida Víctor Rojas”.

Sin lugar a dudas, las palabras del párrafo anterior del Lcdo. Joaquín Lago Padín, coincidieron con la posición del Lcdo. Diego E. Ramos. Este, se había expresado (1939) en eliminar solamente las casuchas azotadas por el mar, que eran el verdadero arrabal. Pasaron 51 años entre ambas expresiones, pero ya todo estaba lamentablemente consumado. Esto confirma que ninguno de los dos letrados en posición de liderato consideró erradicar del mapa de Arcibo: las cuatro (4) calles ni las vías de la Majestuosa Plaza del Mercado, etc., etc. ¡Como dicen los abogados...nada más con el testigo!

Deseamos consignar que el Lcdo. Lago Padín, fue miembro asesor honorífico de la primera Comisión Local de Planificación de Arcibo (1954), integrada por nueve personas. Según el Licenciado, casi un 90% de las recomendaciones locales (Lago Padín, 1990 página 126) eran aceptadas por la Junta de Planificación de San Juan. Además, el distinguido escritor y abogado Lago Padín, nos presenta como un dato curioso que: "en uno de los primeros proyectos para la eliminación del arrabal, se contemplaba la destrucción del Fuerte" (Lago Padín, 1990 página 129). ¡Interesante por demás! Afortunadamente, El Paseo de Damas, Patrimonio histórico-cultural, fue restaurado (1959) gracias a la iniciativa del Club Cívico de Damas arcibeñas, bajo la batuta de la Sra. Haydee M. Oliver. Pero, no se pudo salvar la demolición de las estructuras y las Cuatro (4) calles, ni la Majestuosa Plaza del Mercado ni la Cárcel Municipal.

## CONCLUSIONES

A lo largo de este estudio, hemos visto que las familias que vivían en las casuchas ameritaban reubicarse en los nuevos residenciales públicos. Desde un comienzo, los habitantes del casco urbano así como las Autoridades concernidas, sabían que la eliminación del gran arrabal que bordeaba el mar, era cuestión de tiempo. Así que, a tono con esta investigación existe suficiente evidencia para sostener que la decisión de relocalizarlos, si tuvo un propósito válido y un punto de partida acertado; al proveerle a sus moradores viviendas higiénicas en ambientes salubres, de las urbanizaciones públicas. Con el paso del tiempo otros conflictos sociales surgieron en el Caserío, que muy bien podrían ser objeto de investigaciones futuras.

Además, como resultado de la Revisión de la Literatura y atendiendo la discusión de los ocho (8) señalamientos examinados; quedó demostrado que la eliminación total de sus cuatro (4) calles; y de las vías que rodeaban la Majestuosa Plaza del Mercado y la Cárcel Municipal, fue una decisión controvertible. En efecto, entre otras cosas podemos señalar que a lo largo de un periodo de 26 años (1939-65) hubo: improvisaciones, inconsistencias e indecisiones de parte de las Autoridades pertinentes. Mientras tanto, la Comunidad estuvo activa alegando sus derechos en los distintos foros públicos incluyendo los tribunales; ya que la Ley #264 de 1945 ni el Concepto de “arrabal ni decadente” les aplicaba. Por lo tanto, muchas personas se rehusaron a aceptar el desahucio y la demolición de su Comunidad. ¡Quién sabe si en la actualidad se hubiese mantenido el carácter del casco urbano de Arecibo con vigor, como lo fue en su época dorada! Hoy por hoy, rehacer aquella vitalidad es un asunto muy difícil de poder vislumbrar.

Entonces nos preguntamos: ¿A qué se debió el cambio de Política Pública? ¿Acaso fue la idea de revitalizar la economía del pueblo a base de la afluencia de fondos estatales y federales para la adquisición de estructuras y así desarrollar la industria de la construcción? (Estos fondos sólo se podían conseguir a través de: la Autoridad Sobre Hogares y/o la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda, CRUV). Para poder contestar estas preguntas, iremos al primer señalamiento del Lcdo. Diego E. Ramos, quien recomendaba en el 1939, y cito: “la eliminación de las casuchas traerían nuevas viviendas sino también oportunidades de trabajo, para un buen número de obreros...etc., etc.". Un propósito muy loable en el caso de erradicar las casuchas. Y termina diciendo: "Pienso que un millón de dólares habrían de circular". En suma, esto sugiere que la construcción fue el motivo subyacente. Unos años después, se incluyó la compra de las viviendas en solares privados enclavadas en las cuatro (4) calles, y la Majestuosa Plaza y la Cárcel Municipal, para ser eliminadas; y así poder lograr una reubicación o migración involuntaria de sus residentes.

Ciertamente, el desarrollo de los caseríos y otros proyectos crearon empleos. De igual forma, la eliminación y demolición de las estructuras de las cuatro (4) calles al norte de Arecibo, contribuyó al desarrollo de las urbanizaciones privadas. Esto ocasionó, que la industria de construcción en la Villa del Capitán Correa, despegara en una forma sin precedentes. Sin embargo, al finalizar este “boom” Arecibo, no volvió a ser la ciudad de siempre, ya que no habían empleos y las oportunidades de progreso parecían haberse estancado. Progresivamente, desaparecieron los comercios y sus respectivos dueños. La improvisación arrojó el pueblo, y el “boom” económico de Arecibo a mi modo de ver terminó, cuando los albañiles recogieron las herramientas. Este fue el final y con ello cayó el telón. Y ahora, nadie se acuerda de aquel palpitante centro urbano de los años cuarenta (1940) y cincuenta (1950) del siglo pasado. ¿Qué ironía? Me pregunto: ¿Quién o qué le devolverá la vitalidad de aquellos años, a nuestro pueblo?

Por ende, este estado de cosas nos conduce a concluir que la eliminación de las viviendas y negocios de estas cuatro (4) calles, inició el deterioro económico del pueblo de Arecibo. De igual manera, da la impresión de que tuvo un “Efecto Dominó”. Al principio, los humildes fueron ubicados prioritariamente en los caseríos. Luego, obligaron a emigrar a los residentes de las cuatro (4) calles, que no querían abandonar el casco urbano; y estos se reubicaron en otras calles del Centro y en urbanizaciones privadas. Con el paso del tiempo, los residentes de las demás calles del entorno urbano se fueron a residir voluntariamente hacia la periferia y el pueblo

quedó desolado. En otras palabras, ocurrió un movimiento migratorio interno mayormente entre los arecibeños. Muy distinto al crecimiento urbano del Área Metropolitana de San Juan, cuya expansión y construcción de las viviendas de los años de 1950 al 1965; se debió mayormente a la inmigración voluntaria de miles de familias de todas partes de la isla.

Ante estas circunstancias, vemos que desde el punto de vista filosófico y de la Planificación de renovación urbana, es posible que: (1) la eliminación de las estructuras eran necesarias debido a la falta de salubridad, seguridad en el ambiente o la vulnerabilidad del terreno en que se encontraban. Ejemplo: las casuchas que eran mojadas o impactadas por las fuertes marejadas; (2) en otras áreas la renovación urbana se ha visto como algo desafortunado que impacta a toda una comunidad. Ejemplo: como ocurrió en las cuatro calles antes mencionadas y la majestuosa Plaza del Mercado; (3) en otras ocasiones hay quienes piensan que estas son decisiones de Política Pública que adoptan las Autoridades de turno, independientemente de que sean o no controversiales; (4) de igual manera, otros entienden que se trata de algún favoritismo hacia la industria de la construcción. Evidentemente, este tipo de pensamientos u opiniones podrían ser objeto de interés para investigaciones futuras.

## **E P I L O G O**

Comencé a trabajar en el mes de julio 1964-65, como Planificador de Renovación Urbana de la CRUV y durante un año tuve asignados los Proyectos Playa II, III y IV. Para esa fecha, desde el punto de vista de la Planificación estaba todo prácticamente consumado. En ese entonces, realicé una primera visita “oficial” al Municipio de Arecibo y luego fui a inspeccionar el Proyecto. En mi mente pude recrear esos momentos, parecía que todo el lugar se había bombardeado dejando escombros, ruinas y un mar de lágrimas por doquier. Quedaba alguno que otro edificio de pie dando la impresión que se resistía a desaparecer.

Para entonces, solo faltaba delinear la conexión de la Avenida Víctor Rojas con el centro urbano de Arecibo. Los Planificadores, que me antecedieron sugerían dos alternativas que atravesarían el casco urbano de norte a sur. Ninguna eran aceptables, pues dicho trazado cambiaría el atractivo urbano de nuestro pueblo.

El propósito de ellos, era trazar una grandiosa Avenida que uniría o crearía un circuito (“loop”) con la calle Juan Rosado y el propuesto “boulevard” de la Víctor Rojas, que aún no estaba construida: (1) Esto se haría usando la calle Eugenio María de Hostos, eliminaría los edificios de la Alcaldía y Logia Tanamá, hasta llegar a la Ave. Víctor Rojas y (2) Conectaría el boulevard Víctor Rojas, con la Calle Palma y de ahí continuaría una trayectoria en línea recta por el Callejón “Los Chorros”, hasta conectar con la vía Juan Rosado. Ese paso de viabilizar una fastuosa avenida de norte a sur entrañaba la demolición innecesaria de un número mayor de estructuras.

Estas recomendaciones de los Planificadores que me antecedieron, tampoco fueron de mi agrado ni de los miembros de la Comisión Local de Planificación, mucho menos del Honorable Alcalde. En este punto es menester aclarar, que los Planificadores estudiamos, analizamos y hacemos sugerencias pertinentes al caso, pero la determinación final es absolutamente de las Autoridades del pueblo.



Felizmente, en su momento la Comisión Local junto al Hon. Darío Goitía aceptaron mi propuesta; que era la alternativa o vía más corta, de menor impacto y menos ancha que la actual. (3) Esta conexión, sería entre el boulevard Víctor Rojas vía calle Palma, hasta la Ave. José De Diego. Eventualmente, el alcalde se reuniría con los dueños de la Clínica Susoni para dialogar sobre este asunto y el resto... es historia. A partir del 1 de julio de 1965, me desvinculé de estos Proyectos, al aceptar un nuevo empleo en La Junta de Planificación. Unos años después, Don Darío Goitía, el alcalde de los alcaldes, no pudo revalidar en las elecciones de 1968, siendo electa la Prof. Elba Jové, primera alcaldesa, de Arecibo. Este hubiera sido su sexto término en la poltrona municipal. Con el paso del tiempo, la primera fase de la avenida Víctor Rojas comenzaría a construirse a partir de 1985 y se terminaría en el 1990.

Finalmente, hoy vemos un solar vacante correspondiente a los terrenos que antes pertenecían a estas cuatro (4) calles, son "reutilizados" para estacionamiento, sin contar con los parqueos de la Municipalidad y la Clínica Susoni. Han pasado casi sesenta (60) años y los terrenos entre la Logia Tanamá y la Calle Palma; están disponibles y a la espera de un "adecuado desarrollo para reurbanizarlos", según fuera la orden del Tribunal que sostuvo a los demandantes (CRUV) declarando con lugar la expropiación de la propiedad de Don Martín Aguayo. ¿Quién lo diría? Esta coyuntura, trae a mi memoria situaciones que ocurrieron en la etapa preliminar del Proyecto. Entre otras cosas, les hablaban a los residentes sobre la construcción de la Ave. Víctor Rojas, el desarrollo de solares, la ubicación de varios edificios duplex o condominios en toda el área, y además se le otorgaba a los afectados el beneficio de comprar primero. En este punto, vale la pena señalar que el trazado actual de la Avenida que bordea el mar, en nada afectaba a las cuatro (4) calles antes mencionadas. Estas ocupaban una superficie más elevada sobre el nivel del mar, en la topografía del lugar. Sin embargo, estos terrenos entre la Clínica Susoni y La Logia Tanamá, aún permanecen vacío y en el olvido.

Ante este escenario, nos preguntamos: ¿Qué diría Don Elpidio Hernández y su esposa, Doña Rosa Hernández, que aspiraban a residir nuevamente en el área? Pienso en Don Vicente González (Dueño de la Funeraria) también en el Sr. Martín Aguayo (Propietario), que hizo su reclamo en los Tribunales. De igual forma, podría imaginarme a Doña Genoveva Rodríguez (La espiritista), a Doña Gregoria Lugo (Líder cívica), y a Don Pedro Branizar, dueño de los tres modernos edificios de hormigón (cada uno con una altura de tres pisos) y otros ciudadanos; que hicieron su protesta en los foros pertinentes. Don Pedro, fue en su tiempo un querido y respetado salubrista que caminaba con lluvia o sol, todo Arecibo; poniendo inyecciones a 15 y 25 centavos. Con el fruto de su trabajo de muchos años pudo levantar sus propiedades. Tal era la visión, de estos compueblanos que en su momento gritaron: "Ni arrabal ni decadente". Una época de lágrimas, insomnio y preocupaciones. Esto llevó a esa generación, a luchar por lo que creía justo; y sólo fue vencida por la poderosa estructura gubernamental. Al fin y al cabo, los que vivían en las casuchas mojadas por el mar se beneficiaron de unas comodidades que no tenían; sin embargo, los que residieron en las cuatro (4) calles, fueron víctimas de las circunstancias históricas y socioeconómicas, que les tocó vivir.

Esa gloriosa generación de arecibeños duermen en la paz del Señor. ¡Amén! Pero entonces, al mirar atrás me doy cuenta, que otras interrogantes quedaron en el tintero, como: ¿Cuáles fueron las frustraciones psicológicas y sociales que se suscitaron, al arrancar de raíz a unas familias de sus casas y de esas cuatro (4) calles con una localización privilegiada, céntricas, con una preciosa vista al mar, cerca de la Clínica Susoni, el Teatro Oliver, las iglesias Católicas y Metodista, y a una cuadra de la Plaza Luis Muñoz Rivera y de la Plaza del Mercado? ¿Cuáles fueron las pérdidas económicas de estas familias desde el punto de bienes raíces? ¿Dónde quedó su sentido comunitario? ¿Qué ocurrió con los comerciantes de aquellas cuatro (4) calles y de la Majestuosa Plaza del Mercado y su emporio comercial? Preguntas, que nunca fueron ni serán contestadas. Pero, como suele decirse, en los pasillos académicos: -“Quién no conoce la historia está condenado a repetirla.”- Está famosa frase, es original del ilustre Señor: Marco T. Cicerón, Cónsul y Senador de la Roma antigua y la misma, aún sigue y seguirá vigente “persecula seculorum”.

Por otra parte, a lo largo de estos años, hemos sido testigo del continuo deterioro de nuestro casco urbano y las constantes decepciones de muchos arecibeños. Ciertamente, eso me entristece, pero la vida continúa y el reloj no se detiene. A veces, cuando me invade la nostalgia pienso en aquel edificio de dos plantas, era de madera resistente y duradera como el árbol de Ausubo, resinosa, a prueba de comején comprada en los almacenes de la época: “La Casa de alquiler y ventas de Bicicletas” del tío Tomás y de mi padre Nemesio Soto Sánchez. Vivía yo en el segundo piso, con una hermosa vista del Faro, a unos poquitos pasos de la calle Palma y a unos 40 pies, delante de la calle Antonio R. Barceló. Todavía, puede verse un pedazo de la Calle Santa María, adyacente a la Logia Tanamá. Allí realicé, mis mejores juegos infantiles durante 15 años de mi vida; hasta que nos mudamos (1953) para la Ciudad Universitaria de Río Piedras. Aún llevo en la memoria el rumor de las olas, la nostalgia del salitre, a los amigos y vecinos de la Gloriosa Calle Santa María; así como a todos los seres que lucharon dignamente por su Comunidad, les digo: ¡Dichosos los que vivieron allí! WSA. Feb 13, 2020.

## **Indice**

<b>Introducción .....</b>	<b>1</b>
<b>TRASFONDO HISTORICO .....</b>	<b>3</b>
<b>Antecedentes .....</b>	<b>3</b>
<b>Generalidades del Arrabal.....</b>	<b>5</b>
<b>REVISION DE LA LITERATURA .....</b>	<b>8</b>
<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>14</b>
<b>EPILOGO.....</b>	<b>16</b>
<b>Agradecimientos:.....</b>	<b>20</b>
<b>Colaboradores: .....</b>	<b>20</b>
<b>Notas Del Autor.....</b>	<b>20</b>
<b>BIBLIOGRAFIA.....</b>	<b>20</b>
<b>Fuentes primarias: .....</b>	<b>20</b>
<b>Fuentes Secundarias:.....</b>	<b>21</b>
<b>Otras Fuentes: .....</b>	<b>21</b>
<b>ANEXOS DE FOTOGRAFIAS .....</b>	<b>21</b>



**Agradecimientos:**

Revision del escrito..... Julia Rosa Leon

Ilustracion..... Denise V. Soto

**Colaboradores:**

Byron Mitchell

Vidal “Tite” Cruz

Juanita Vázquez

Héctor Manuel (Cano) Román Olmo

Petrín Hernández

**Notas Del Autor**

El Dr. Wilfrido Soto de Arce, nació en la Ciudad Heroica de Arecibo, Puerto Rico. Vive en la Ciudad de Guaynabo. Su rol de Catedrático de las dos principales Instituciones del País, Universidad de Puerto Rico y la Universidad Interamericana en Río Piedras, le ha permitido ayudar a otros alcanzar sus sueños, algo que el se toma muy en serio. Creó la Asociación Estudiantil de Geógrafos en Acción y luego organizó la Sociedad Profesional de Geógrafos, siendo su Presidente. No conforme con ello y recién graduado como: Planificador Urbano y Regional, comenzó a trabajar como pionero en este campo, en la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV) en el 1964. Asimismo, ejerció funciones como tal, en la Junta de Planificación y fue Miembro Alterno de la Junta de Calidad Ambiental. En febrero del 2015 nos sorprendió con la Composición lírica de la canción Plena, dedicada a su querido pueblo: "Arecibo La Joya de BORINQUEN." Fue galardonado el 12 de marzo del 2015, junto a treinta y tres (33) arecibeños con la Medalla de Oro de Arecibo. Ha escrito varios libros sobre las Vivencias de un Arecibeño, así como otros artículos de interés para la Revista ARECIBO ES....

**BIBLIOGRAFIA****Fuentes primarias:**

Herrera Valencia, K. N. (2018) “Recuperando la Historia Eliminada del Arrabal La Playa Arecibo.”

Lago Padín, Joaquín (1990) Perfiles Arecibeños: Isabela Printing.

Limón de Arce, José (1938) Arecibo Histórico. Arecibo: Editorial Angel Rosado

López Aresti, Vicente (1996) Arecibo y su Gente, Imprenta San Rafael.

Medina Román, Daisy (2014) Un viaje por Arecibo a través del Tiempo: 500 años. San Juan: Isabela Printing Inc.

Soto de Arce, Wilfrido (2005) Al Rescate del Olvido. Vivencias de un Arecibeño, Hato Rey Printers.

Soto de Arce, Wilfrido (2015) *Arecibo...La joya de Borinquén. Vivencias de un Arecibeño*, Ok Printing.

Soto González, Freddie <https://arecibohistory.webs.com/apps/forums/topics/show/7517172-la-avenida-miramar>. 'El Alcalde Rafael San Millán compró 15 cuerdas de terreno y fundó el Barrio Obrero.'

### **Fuentes Secundarias:**

Mattei A.H. (1952, julio 5) Primera etapa de Vistas Públicas. Periódico El Mundo, página.12.

Rivera R. E. (1950, enero 14), Se desató un Pavoroso Incendio. Periódico El Mundo, página.1.

Rosa Guzmán, C. (1955, de febrero 23) Municipio de Arecibo proyecta eliminar zonas del arrabal. Periódico El Mundo, página 22.

Rosario Víctor, (1939, febrero 5) Declaraciones del Lcdo. Diego E. Ramos en la Asamblea Municipal en presencia del Lcdo. Antonio Reyes Delgado. Periódico El Mundo, pág. 1.

--(1960, 3 de junio 1960) Programa de Rehabilitación en su Sitio. Periódico El Mundo página 28.

### **Otras Fuentes:**

--Caso del E.L.A V. Martín Aguayo 1956 y 1958 se cuestionó en el Tribunal, la Resolución # 763 del 10 de junio de 1953, donde la Autoridad de Hogares había declarado y clasificado como "arrabal y decadente," La Playa II y III.

--Inauguración Viviendas Dr. Manuel Zeno Gandía, Revista El Caserío, diciembre de 1949.

--Nuevo concepto de "Rehabilitación en su Sitio," periódico El Mundo, 3 de junio de 1960 página 28.

--Ordenanza del Gobierno Municipal aprobando el traspaso por la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV) de los terrenos comprendidos en el Proyecto La Playa II y III que incluye varias parcelas entre la Calle Barceló y la Ave. Víctor Rojas. Aprobada: 13 de agosto de 1978. Documento privado del autor.

--Ordenanza del Gobierno Municipal aprobando el traspaso por la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda (CRUV) de los terrenos comprendidos en el Proyecto Playa IV, que incluye: los Coléricos, Urb. García y Barrio San Luis de Arecibo. Aprobada 16 de junio de 1977. Documento privado del autor.

--Mapa de Estructuras de la Playa II y III con fecha de agosto de 1964, suscrita o firmada por este servidor. Documento privado del autor.

--Mapa de Inscripción de la Playa IV con fechas: 3/2/77 y del 23/2/79. Documento privado del autor.

--Instituto de Cultura Puertorriqueña, canal en youtube. "Conozca a sus Pueblos: Arecibo" 1950: <https://www.youtube.com/watch?v=XYWBdZz1QTg>.

### **ANEXOS DE FOTOGRAFIAS:**

--Fotografías del área, y de las casuchas que eran mojadas por el mar, Playa II y III. Colección privada del autor, otras de Byron Mitchell y de otros amigos arecibeños.

# Las Cuatro (4) Calles<sup>1</sup>

Antonio R. Barceló<sup>1</sup>, Santa María, Pinta, y Niña



Recorte de imagen del Archivo Digital Nacional de Puerto Rico. Plano Original con fecha 10 de abril de 1911, incluye desde el Cerro Monserrate hasta cerca del Fuerte.

<https://archivonacional.com/PL/1/1/2726>

<sup>1</sup> Como se observa en este plano para 1911 la Calle Antonio R. Barceló se conocía como Calle Cortés. Otra nota al calzo: para mediado de siglo el edificio señalado aquí como matadero fungía como cárcel.



Foto aérea del Casco Urbano de Arecibo.  
Vista de Norte a Sur. Observe el pueblo y el arrabal. Circa 1939.



Foto cortesía de Byron Mitchell.

Estos diseños de casas (de este cuadro/pintura) dominaban el paisaje visual del casco urbano de Arecibo en los años de 1950. Eran viviendas similares a las que estaban ubicadas en las 4 calles al norte de la ciudad: Antonio R. Barceló, Santa María, Pinta y Niña.

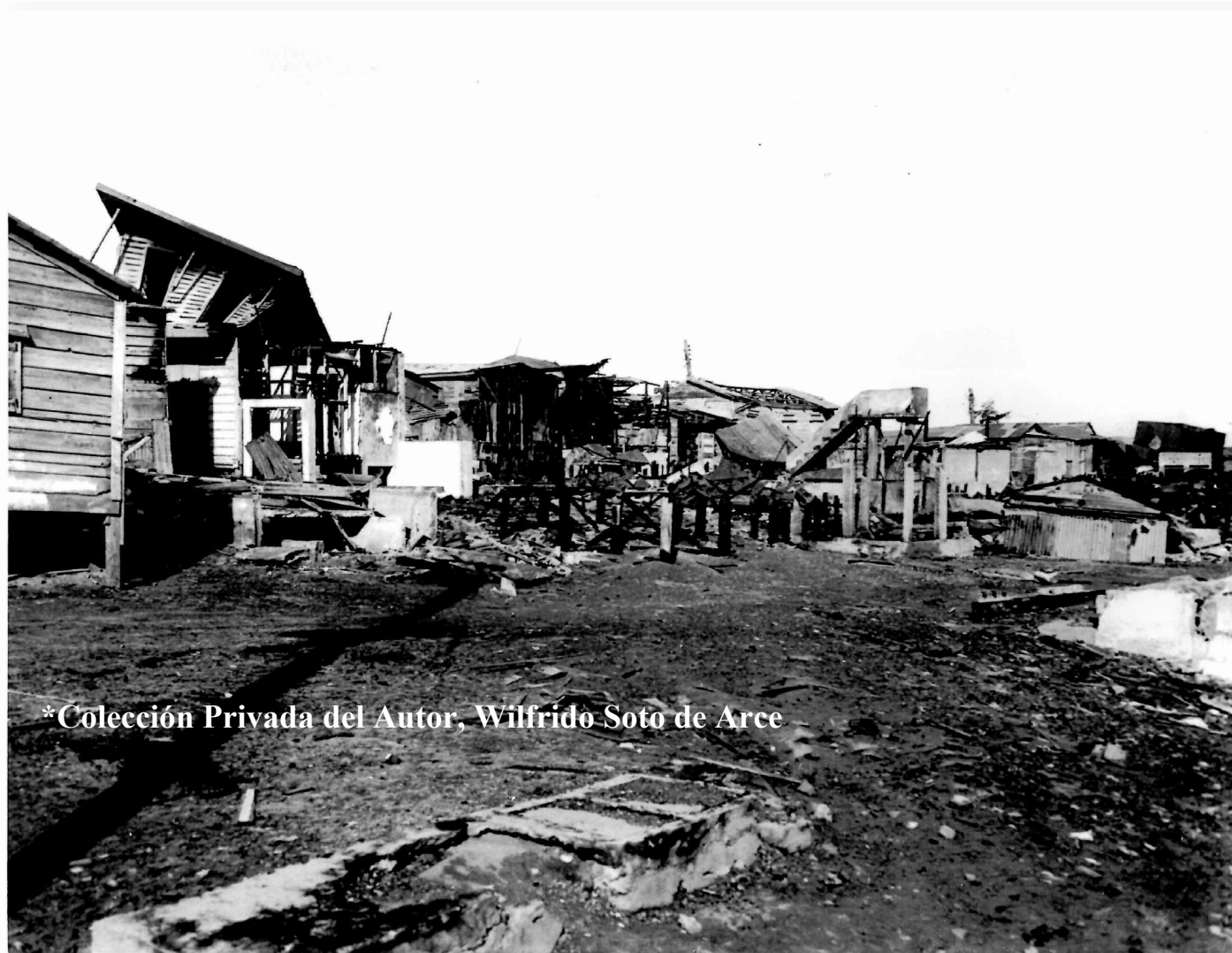


Pintura, Colección Privada de Dr. Wigberto Soto Lliteras. Circa 2000.



“El fuego arrasó los barrios de Arizona y Santo Domingo”

Circa 1950



\*Colección Privada del Autor, Wilfrido Soto de Arce

“Las marejadas arrastraban las estructuras hacia el mar”

Circa 1955

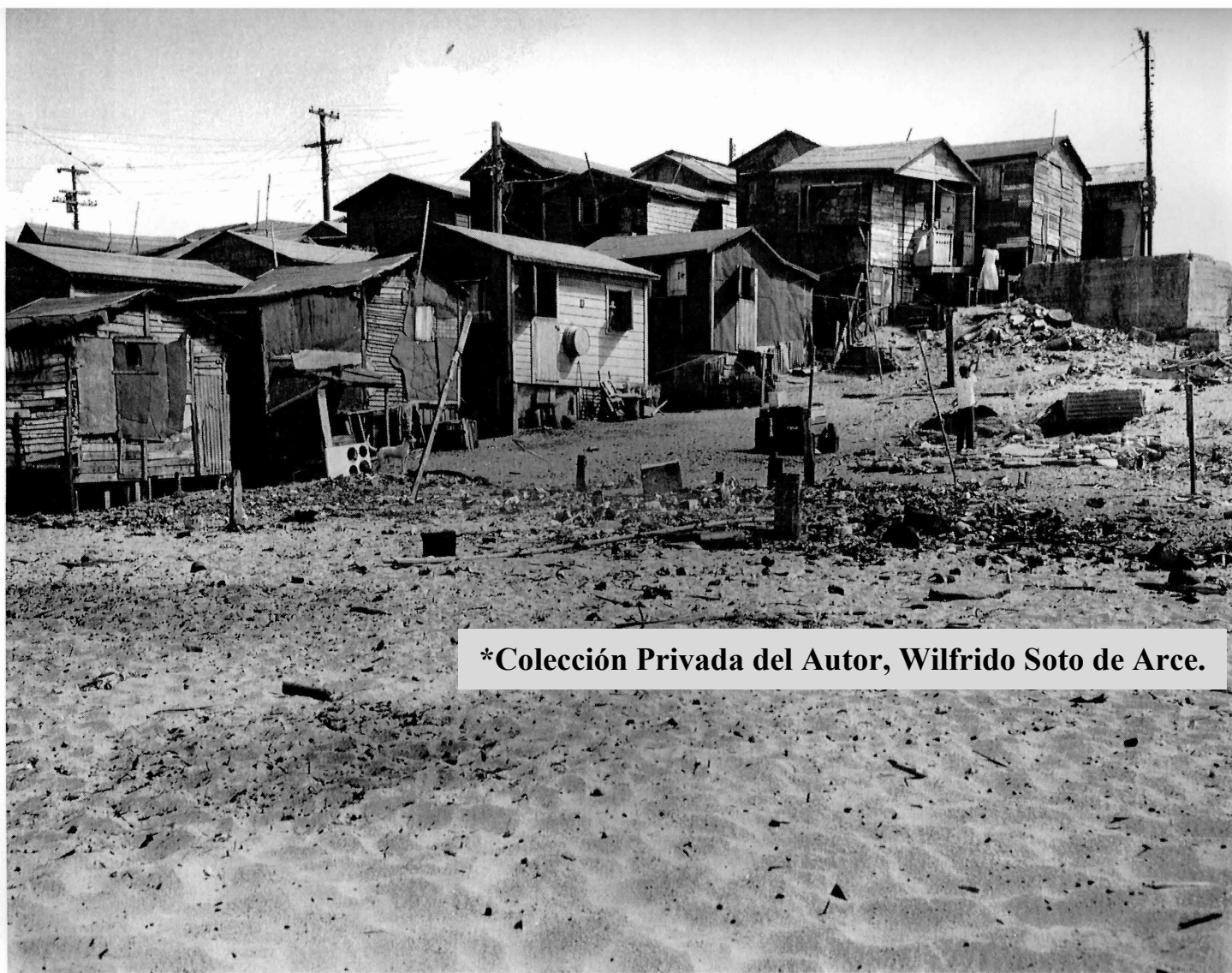


**\*Colección Privada del Autor, Wilfrido Soto de Arce.**



“Casuchas construidas de desechos de madera, cartón, latas de manteca, etc.”

Circa 1955

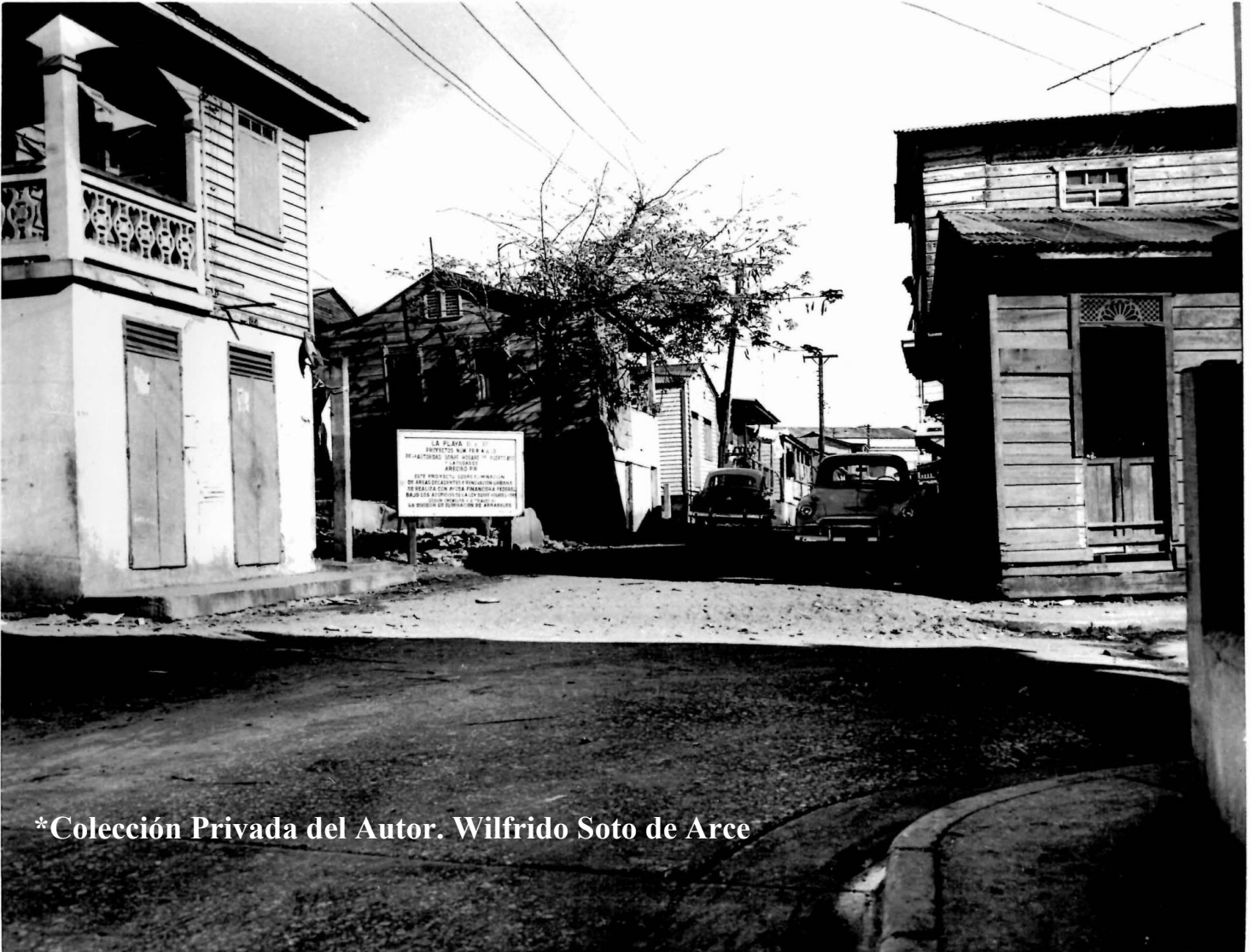


**\*Colección Privada del Autor, Wilfrido Soto de Arce.**



“Calle Manuel Perez Avilés en arena y hormigón, esquina Calle San Rafael”

Circa 1955



\*Colección Privada del Autor. Wilfrido Soto de Arce

Lo que quedo de la Calle Santa Maria, al fondo Logia Tanamá.

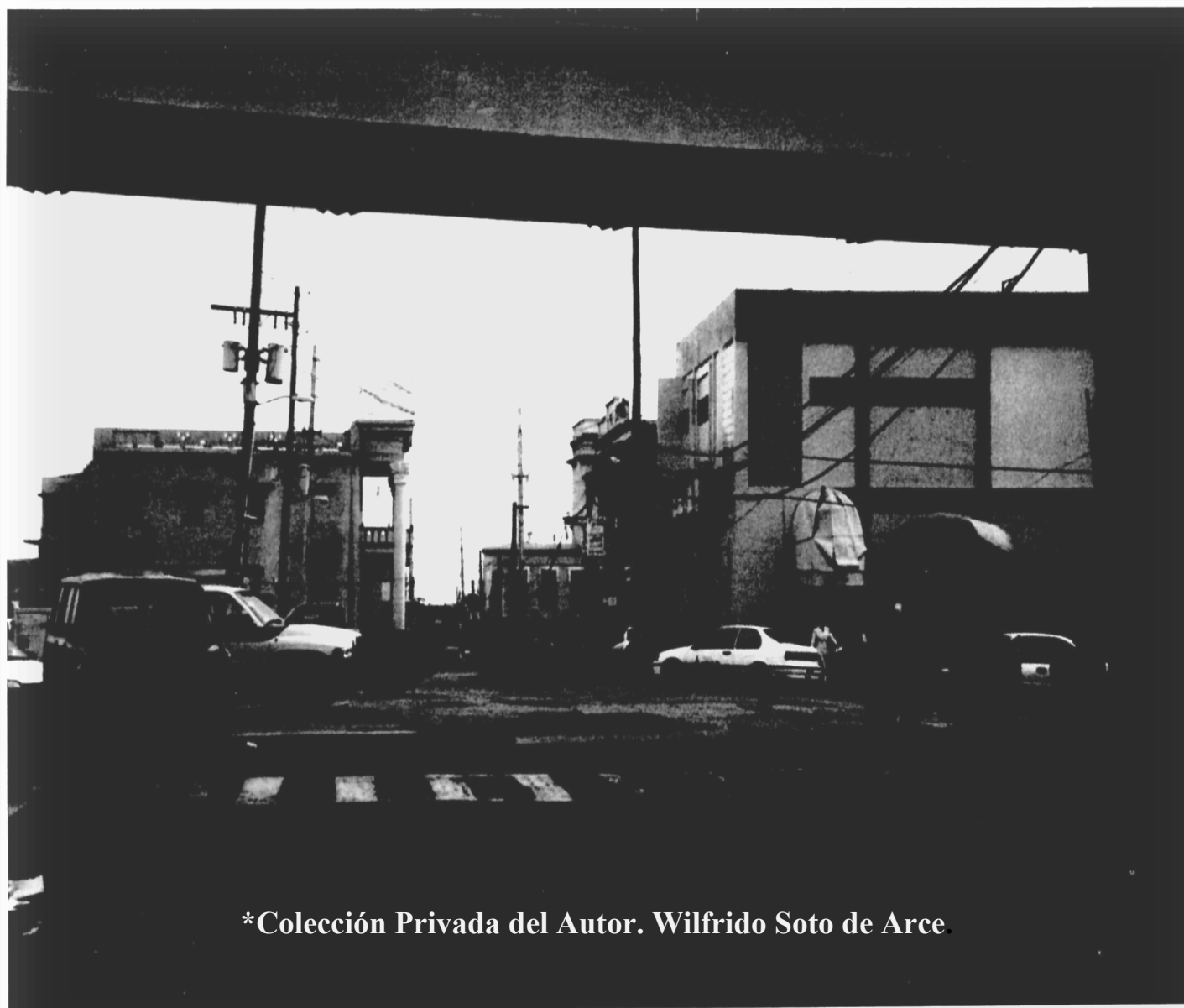
Circa 2005



**\*Colección Privada del Autor, Wilfrido Soto de Arce**

La Calle Antonio R. Barcelo, al fondo Logia Tanamá.

Circa 2005



\*Colección Privada del Autor. Wilfrido Soto de Arce.

El histórico y famoso puente de la Clínica Dr. Susoni en la Calle Palmá.



*El histórico y famoso  
puente de la Calle Palma*

Foto en Pinterest

**Circa 1950. Foto cortesía de Byron Mitchell**



En esta foto se puede observar un muro de contención (rompe olas), parte de la Avenida Víctor Rojas y el estacionamiento de la Clínica Dr. Susoni. Circa 2005



**\*Colección Privada del Autor, Wilfrido Soto de Arce**



En las 4 Calles al norte de Arecibo, nunca existió una casa en mal estado, ni mucho menos tan deteriorada como la casa de los dos Zaguanes ubicada en la Calle San José esq. Luna, Viejo San Juan. Circa 1950.



Foto cortesía de Radamés Martínez



Casco Urbano de Arecibo



Circa 2000